



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 054-2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 81, 82 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio por contrato abierto de **Combustibles, lubricantes y aditivos**, que a continuación se indica:

| No. de Licitación | Costo de las bases  | Fecha límite para adquirir bases | Fecha de declaraciones    | Presentación y apertura de propuestas |                  |                  |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|
| LPNP-073-2014     | \$ 5,386.00   | 22/12/2014                       | 23/12/2014<br>10:00 horas | 26/12/2014<br>10:00 horas             |                  |                  |
| Partida           | Descripción   |                                  |                           | Monto Máximo                          | Monto Mínimo     | Unidad de medida |
| 1                 | 6033 SERVICIO DE SUMINISTRO DE TARJETAS INTELIGENTES DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. |                                  |                           | \$407,998,779.54                      | \$244,799,267.72 | SERVICIO         |
| 2                 | 9121 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS                   |                                  |                           | \$30,863,040.00                       | \$18,517,824.00  | SERVICIO         |

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2014, en Urua No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9,000,001.00 en adelante.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

Las preguntas de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urua No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, Toluca, México.

La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.

- Prestación del servicio. Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración del servicio. Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago será dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Gara. Será a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar quienes se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de los que se encuentren en la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2014

  
MTRO. HECTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA  
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

